



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Joaquín Perera Barrero

COORDINADOR: Manuel J. Garrancho Glez.

DOCUMENTALISTA: Fco. Javier Silva Pociño

SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX

Paseo de Hernán Cortés, s/n

Apartado de Correos nº 51

E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es



<http://www.adercoceiprex.es>

<http://ceiprex.blogspot.com>

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

FINANCIA: Unión Europea (D.G. COMM) y Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural)

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea (REINE) y proporciona información a entidades, agentes, así como a toda la población de la C. A. de Extremadura

RURAL noticias

Boletín mensual Año XIV nº 117 diciembre de 2010
TEMA DEL MES

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO

En la reunión del Consejo celebrada los días 16 y 17 de diciembre, los dirigentes europeos han aprobado por unanimidad la introducción en el Tratado de una modificación limitada, que permitirá a los Estados miembros de la zona del euro establecer un mecanismo permanente destinado a salvaguardar la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto.

La modificación no aumentará las competencias de la Unión, y sólo afectará a los miembros de la zona del euro. Todos los Estados miembros habrán de aprobarla de conformidad con sus normas constitucionales respectivas. Se adoptará mediante un procedimiento de revisión simplificado, y debería entrar en vigor el 1 de enero de 2013, con objeto de que el mecanismo pueda ser plenamente operativo en junio de 2013. La Cumbre ha llegado a un acuerdo sobre las características generales del mecanismo permanente que sustituirá a las actuales medidas temporales. Se activará por acuerdo mutuo de los Estados miembros de la zona del euro en aquellos casos en los que esté en peligro la estabilidad del euro en su conjunto, y contará con la participación del FMI. Los Estados miembros cuya moneda no es el euro podrán participar en esta labor, si así lo desean.

Además, el Consejo Europeo ha instado a que se aceleren los trabajos relativos a las propuestas legislativas sobre gobierno económico, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Especial, de manera que puedan adoptarse en junio de 2011.

La nueva Estrategia Europa 2020 para el empleo y el crecimiento seguirá guiando a la Unión y a los Estados miembros al responder a la crisis y fomentar la elaboración de reformas estructurales.

La Cumbre ha refrendado las conclusiones sobre la ampliación, y ha acordado conceder a Montenegro la condición de país candidato.

Por otro lado, el Consejo Europeo se congratula del éxito de la 16ª Conferencia de las Partes celebrada en Cancún, como un importante paso adelante en el empeño mundial por alcanzar el objetivo convenido de mantener el aumento de la temperatura del planeta por debajo de los 2°C.

Nota: disponemos del documento de Conclusiones en formato electrónico para envío



ACTUALIDAD EUROPEA

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



Garantizar la calidad a los consumidores y un precio justo a los agricultores constituye el doble objetivo del "paquete de calidad" adoptado por la Comisión

Europea. Este paquete de calidad formula por primera vez una política global sobre los sistemas de certificación, las condiciones de adición de valor para las calidades de los productos agrícolas y las normas de los productos. Estas políticas se repartían hasta ahora entre numerosas disposiciones jurídicas. Gracias a este paquete, la Comisión cubre todos los aspectos de la calidad, desde el cumplimiento de las normas mínimas hasta los productos muy específicos. El paquete de calidad comprende:

- Una propuesta de un nuevo «Reglamento sobre los sistemas de calidad de los productos agrícolas»
- Una propuesta de racionalizar la adopción de normas de comercialización por la Comisión, incluida la facultad de ampliar el lugar del etiquetado de producción de acuerdo con las características específicas de cada sector agrícola.
- Nuevas directrices sobre buenas prácticas para los sistemas de certificación voluntarios y sobre el etiquetado de productos que utilicen indicaciones geográficas como ingredientes.

Pueden encontrar más información en la página web de DG AGRI sobre el paquete de calidad:
http://ec.europa.eu/agriculture/quality/policy/quality-package-2010/index_en.htm

MEDIOAMBIENTE – ACUERDO DE CANCÚN

La Unión Europea se felicita por los resultados positivos de la Conferencia de Cancún sobre el clima. El paquete equilibrado y sustancial de decisiones, adoptado y conocido como Acuerdo de Cancún, representa un paso importante más hacia un marco de referencia global y jurídicamente vinculante para la acción por el clima después de 2012. El Acuerdo de Cancún se basa en las decisiones adoptadas hace un año en Copenhague y también define los procesos para seguir avanzando en el futuro. Representa un compromiso bien equilibrado entre los diversos intereses que coexisten en el seno del sistema de las Naciones Unidas. El paquete comprende los siguientes elementos principales:

- se reconoce la necesidad de mantener el calentamiento global por debajo de 2°C respecto de la temperatura de la era preindustrial y establece un proceso para definir una fecha de pico máximo para las emisiones mundiales con un objetivo de reducción de aquí a 2050;
- los esfuerzos en términos de emisiones de los países desarrollados y en vías de desarrollo se han integrado en el proceso de las Naciones Unidas y se ha instituido un proceso para contribuir a clarificarlos;
- un acuerdo sobre el inicio de un proceso para reforzar la transparencia de las acciones encaminadas a reducir o limitar las emisiones, con el fin de llevar a cabo un seguimiento más eficaz de los progresos alcanzados;
- confirmación del objetivo de los países desarrollados de destinar, de aquí a 2020, 100.000 millones de dólares anuales a financiar acciones por el clima en los países en vías de desarrollo, junto con la creación de un Fondo ecológico para el clima que canalizará una parte importante de la financiación;
- establecimiento de un mecanismo «REDD+» que contribuirá a la iniciativa destinada a reducir las emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques en los países en vías de desarrollo;



MENOS BUROCRACIA



La Comisión Europea propone que se reconozcan más fácilmente en el extranjero documentos como las actas de matrimonio o las partidas de nacimiento. Los europeos que viven fuera de sus países de origen se enfrentan a menudo con obstáculos burocráticos: tienen que esperar a que les pongan un sello oficial en una sentencia o una escritura de propiedad, pagar por una traducción de un acta de matrimonio, una partida de nacimiento o un certificado de defunción o batallar con las autoridades públicas para que les reconozcan un cambio de apellido. Dado que cada vez se mueven más europeos - aproximadamente doce millones de



ciudadanos de la UE viven hoy en un Estado miembro distinto del suyo propio -, las personas se quejan a menudo de la dificultad que les supone el reconocimiento oficial de los documentos públicos. En algunos Estados miembros, los ciudadanos tienen que pagar un honorario para reconocer sus documentos, expedidos ya oficialmente por un Estado miembro, como auténticos. Otra dificultad se deriva de que algunos Estados miembros pueden exigir la presentación de documentos que no siempre existen en el país de origen del ciudadano. Todas estas son trabas que obstaculizan el derecho de libre circulación, garantizado por los Tratados de la UE, en la vida diaria. La Comisión Europea, que está comprometida con la eliminación de dichos obstáculos, ha publicado un documento con varias opciones para facilitar la libre circulación de documentos que son importantes para los ciudadanos. A partir de ahora, el público puede hacer observaciones sobre la forma en la que podría mejorarse la situación para que esos documentos se reconozcan independientemente de dónde estén o a dónde se desplacen los ciudadanos dentro de la UE y tiene para responder hasta el 30 de abril. La Comisión tendrá en cuenta estas respuestas al proponer legislación en 2013. El Libro Verde sobre la libre circulación de documentos está disponible en la Sala de Prensa de la Dirección General de Justicia: http://ec.europa.eu/justice/news/intro/news_intro_en.htm

ESTONIA DE ENHORABUENA



El 1 de enero de 2011, Estonia tiene dos motivos de celebración ya que al mismo tiempo pasará a ser el 17º Estado miembro en entrar en la zona Euro y su capital, Tallin, se convertirá en la Capital Europea de la Cultura. Para celebrar estos dos eventos, tendrá lugar una ceremonia de apertura con un concierto y fuegos artificiales en la noche del 31 de diciembre. Con el fin de prepararse para la transición al euro, Estonia ha pedido ya alrededor de 45 millones de billetes y 194 millones de monedas con el fin de introducir el euro de forma efectiva. Los billetes se tomarán prestados de un banco central nacional de la zona del euro, en este caso Finlandia, en consonancia con la práctica habitual de las últimas ocasiones. Durante las dos primeras semanas de la

transición, aún circularán coronas estonias junto con el Euro. No obstante, las tiendas darán el cambio sólo en euros siempre que sea posible, con el fin de acelerar el cambio y reducir el coste de tener que manejar dos monedas al mismo tiempo.

EL PARLAMENTO EUROPEO RECHAZA LA DIRECTIVA DE “PERMISO ÚNICO”

En su sesión del pasado día 14, el Parlamento Europeo se ha pronunciado en contra de la Directiva que introduce un permiso único de residencia y trabajo para los inmigrantes legales, pero que no incluye a los trabajadores temporeros o a los desplazados por sus empresas. La Comisión tendrá que decidir si retira la propuesta o no. El objetivo de la propuesta era facilitar los trámites administrativos a los trabajadores de terceros países y equiparar sus derechos laborales, como el salario, el acceso a la seguridad social y la formación, a los de los ciudadanos de la UE. No obstante, se excluyen los trabajadores temporeros y los desplazados, que estarán cubiertos por directivas sectoriales pendientes de discusión en el Parlamento. Otros grupos excluidos son los refugiados y los residentes de larga duración. Algunos grupos políticos eran contrarios al enfoque sectorial. Finalmente, por diversos motivos la mayoría de los diputados votó en contra de la directiva.

VIDA COTIDIANA ASISTIDA POR EL ENTORNO



La Comisión Europea ha presentado un informe sobre los progresos del programa conjunto «Vida Cotidiana Asistida por el Entorno» (Ambient Assisted Living, AAL) que revela la importante participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en los proyectos y las cuantiosas contribuciones financieras de los países participantes, y que formula recomendaciones para mantener estos resultados positivos. En este programa de financiación de actividades de investigación y desarrollo, dotado con 600 millones de euros, participan 23 países y la UE con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la tercera edad mediante soluciones inteligentes, basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El informe constituye un paso importante para reforzar el programa conjunto AAL, una de las acciones clave de la iniciativa «Una Agenda Digital para Europa». El programa conjunto AAL puede

representar una valiosa contribución para el futuro proyecto piloto de Asociación europea para la innovación sobre un envejecimiento activo y saludable. El programa conjunto AAL reúne a 20 Estados miembros de la UE (Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Finlandia, Suecia y Reino Unido), tres países asociados (Israel, Noruega y Suiza) y la Comisión Europea. Financia soluciones basadas en las TIC para envejecer mejor que pueden ponerse en el mercado en un plazo de dos a tres años y ser comercialmente viables.

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ◆ Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica. *COM (2010) n° 712 fechada el 02/12/2010*
- ◆ Papel de las iniciativas regionales en el futuro. *COM (2010) n° 721 fechada el 07/12/10*
- ◆ Informe sobre las actividades de EURES durante el periodo 2006-2008 "Hacia un mercado laboral europeo único: la contribución EURES". *COM (2010) n° 731 fechada el 13/12/10*
- ◆ Aprovechamiento de las TIC para promover una administración pública inteligente, sostenible e innovadora. *COM (2010) n° 743 fechada el 15/12/10*
- ◆ La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial. *COM (2010) n° 758 fechada el 16/12/10*
- ◆ Eliminar las barreras fiscales transfronterizas en beneficio de los ciudadanos de la UE. *COM (2010) n° 769 fechada el 20/12/10*
- ◆ Eliminar las barreras fiscales transfronterizas en beneficio de los ciudadanos de la UE. *COM (2010) n° 769 fechada el 20/12/10*

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

ERASMUS MUNDUS

Fecha límite: 29/04/11

Comentarios: DOUE C 341 de 16/12/2010. Información: 2010/C 341/10. Disponemos del paquete informativo completo

El programa tiene los siguientes objetivos específicos: 1) fomentar la cooperación estructurada entre las instituciones de educación superior y ofrecer una educación superior de mejor calidad con un claro valor añadido europeo, que resulte

atractiva tanto dentro de la Unión Europea como más allá de sus fronteras, con vistas a crear centros de excelencia, 2) contribuir al enriquecimiento mutuo de las sociedades desarrollando las cualificaciones de hombres y mujeres para que posean las competencias adecuadas, sobre todo en lo que se refiere al mercado laboral, para que tengan una actitud abierta y para que adquieran experiencia internacional promoviendo la movilidad de los estudiantes y profesores de mayor talento procedentes de terceros países para que obtengan cualificaciones o experiencia en la Unión Europea, así como la movilidad de los estudiantes y profesores



Education and Culture

Erasmus Mundus

europeos de mayor talento hacia terceros países, 3) contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la capacidad de cooperación internacional de las instituciones de educación superior en terceros países mediante el aumento de las corrientes de movilidad entre la Unión Europea y terceros países, 4) mejorar la accesibilidad y dar más relieve y visibilidad a la educación superior europea por todo el mundo, así como hacerla más atractiva para los ciudadanos de terceros países y de la Unión

JUVENTUD EN ACCIÓN

Fecha límite: 1/2/11 (entre 1/5/11 a 30/09/11); 1/4/11 (1/7/11 a 30/11/11); 1/6/11 (1/9/11 a 31/01/12); 1/9/11 (1/12/11 a 30/4/12); 1/11/11 (1/2/12 a 31/7/12)

Comentarios: DOUE C 333 de 10/12/2010. Convocatoria: EAC/57/10. Información: 2010/C 333/09. Disponemos del paquete informativo completo. Disponemos del paquete informativo completo

Los objetivos generales definidos en la Decisión por la que se establece el Programa

«La Juventud en Acción» son los siguientes: 1) promover la ciudadanía activa de los jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular;

2) potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los jóvenes, sobre todo para reforzar la cohesión social de la UE; 3) favorecer el entendimiento mutuo entre los jóvenes de países diferentes; 4) contribuir a mejorar la calidad de los





sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud, 5) favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud

EUROPA PARA LOS CIUDADANOS

Fecha límite: *Mirar convocatoria (entre 01/02/11 y 15/10/11)*

Comentarios: *DOUE C 340 de 15/12/2010. Información: 2010/C 340/21. Disponemos del paquete informativo completo*

El programa «Europa con los ciudadanos» tiene los siguientes objetivos específicos: 1) reunir a personas de municipios de toda Europa para compartir



e intercambiar experiencias, opiniones y valores, aprender de la historia y construir el futuro; 2) promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía y la democracia europeas, los valores compartidos y la historia y la cultura comunes mediante la cooperación dentro de las organizaciones de la sociedad civil en Europa, 3) acercar en mayor medida Europa a sus ciudadanos, promoviendo los valores y los logros europeos y conservando la memoria de su pasado, 4) impulsar la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los países participantes, contribuyendo al diálogo intercultural y haciendo hincapié en la diversidad y la unidad europeas, así como prestando especial atención a las actividades destinadas a establecer lazos más estrechos entre los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea en su composición a 30 de abril de 2004 y los de los Estados miembros que se han adherido a la misma desde esa fecha

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web

GRUNDTVIG (DORTMUND) (AL)

La “Werkstatt Solidarität gemeinnützige GmbH” es una organización privada prestadora de servicios a la juventud que se dedica especialmente a la ayuda de familias según las necesidades y demandas actuales de estas. En cooperación con las responsables instituciones de la Cuenca del Ruhr y especialmente con la ciudad Dortmund nos dirigimos con nuestros servicios de ayuda y apoyo a todos los niños, jóvenes, familias y convivencias conyugales, que necesitan

asistencia social sin tener en cuenta ni edad, ni religión, ni



Education and Culture
Lifelong learning programme
GRUNDTVIG

nacionalidad, ni sexo. Para más información: Pilar Sojosojo
p.sojosojo@ws-ggmbh.de

SEMINARIOS Y CONCURSOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

¡LUCES, CÁMARAS, ACCIÓN! (17 ENERO - ON LINE)

Publications
Office

FILM
CONTEST

La Oficina de Publicaciones de la UE busca jóvenes creativos y con capacidades técnicas que estudien materias como comunicación o cine para producir películas publicitarias cortas, divertidas y entretenidas de dos de sus servicios: EU Bookshop (librería) y el TED (diario electrónico de los concursos). Para más información: http://publications.europa.eu/contest/film/index_es.htm

MODEL EUROPEAN UNION 2011

Del 19 al 26 de marzo de 2011, 180 jóvenes europeos se reunirán en el Parlamento Europeo en Estrasburgo para participar en Model European Union 2011. En ella se simulará el proceso de aprobación de las leyes europeas. Además, se podrá participar en un intercambio intercultural con jóvenes de todos los países de Europa. Para convertirse en miembro del Parlamento Europeo, Ministro del Consejo de la Unión Europea, miembro de un lobby, periodista o un intérprete los estudiantes interesados pueden rellenar la solicitud en <http://www.meu2011.org>. Los participantes deberán escribir un ensayo. Dada la excelente respuesta de los participantes en las conferencias de años anteriores, recomiendo encarecidamente este proyecto. Lo único que tienen que hacer es escribir un ensayo sobre uno de los siguientes temas (debe estar escrito en inglés): 1) Si la Unión Europea procede a una nueva ampliación (por ejemplo, Islandia, Croacia)?; 2) Es la Unión Europea en una potencia mundial o es una potencia en declive?; 3) ¿Cómo surgió la reciente crisis económica afecta a la política europea?

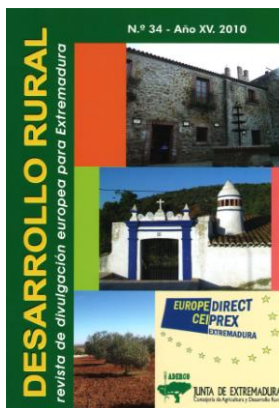
PUBLICACIONES

NOS VEMOS EN LA PLAZA



Este año 2010 Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, URDIMBRED ha querido hacerse eco aportando en esta publicación pequeñas historias de personas anónimas, que viven en el medio rural, que forman parte de este colectivo de excluidos y que de alguna manera han encontrado la manera de salir adelante en este medio. Esta publicación pretende servir también como “feed-back” para que refuerce la comunicación entre la Comisión Europea y otras instituciones comunitarias con nuestro medio rural.

DESARROLLO RURAL – Nº 34 (REVISTA DE DIVULGACIÓN EUROPEA PARA EXTREMADURA)



Sale el nº 34 de la Revista de Divulgación Europea para Extremadura, editada por el CEIPREX, donde se recoge una entrevista al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y varias colaboraciones, entre ellas del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente sobre la biomasa; otra del Director de la Oficina de

Extremadura en Bruselas sobre el papel que ha jugado Extremadura en Europa durante este año 2010 y otras de la Dirección General de Desarrollo Rural presentando varios proyectos que están realizando, como el asesoramiento a agricultores o el agroturismo. Además recoge noticias de actualidad europea, Agenda de Eventos, Proyectos Innovadores y Publicaciones que afectan a Extremadura.

NUEVAS PUBLICACIONES

- ❖ Papel de la bioenergía procedente de la agricultura y la silvicultura
- ❖ La política agrícola común (PAC) simplificada. Agilización de la burocracia
- ❖ Mejora del rendimiento del transporte en los ejes ferroviarios transeuropeos: ¿Ha sido eficaz la inversión de la UE en infraestructura ferroviaria?

- ❖ **Clima ¿Perdimos una oportunidad en Copenhague?**
 - ❖ **(*) Desarrollo Rural y Sostenible**
- Nota: de los títulos precedidos de un (*) nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Presupuestos de la Comunidad y medidas tributarias: en el DOE del 29 de diciembre se publican 2 Leyes de la Presidencia de la Junta. Por un lado la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011. Y además, la Ley 19/2010, de 28 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Delegación de Extremadura en Lisboa: La Oficina que la Junta de Extremadura abrió en Lisboa ha puesto en marcha la página web www.extremaduraenlisboa.org, un nuevo canal de comunicación que pretende facilitar los intercambios y el conocimiento mutuo entre la región y Portugal. Disponible en español y portugués, informa de las actividades que desarrolla la oficina de Lisboa, como dar a conocer Extremadura en Portugal, asesorar y apoyar a los empresarios extremeños que quieren entrar en el mercado luso, presentar la región como destino para invertir y hacer negocios, y promocionar la oferta turística y cultural.

Ayudas a la apicultura: en el DOE del 16 de diciembre se publica el Decreto 222/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se establecen y regulan en la Comunidad Autónoma de Extremadura las ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura. Las ayudas se convocarán por Órdenes anuales. Además en el DOE del 28 de diciembre se ha publicado la Orden por la que se convocan ayudas al sector apícola por prima de polinización. Las solicitudes podrán presentarse durante todo el mes de enero.



Ferias

XXIII AGROEXPO (Feria Internacional del Suroeste Ibérico): se celebrará del 26 al 29 de enero en Feval (Don Benito – Badajoz) y dentro de la cual estarán: XV Olivac: Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva; XIV Hortofrutec: Salón de la Horticultura, Fruticultura y la Tecnología aplicada; y VIII Tomatec: Salón del Tomate y de la Tecnología Aplicada